

1 Suo en la Parroquia de Coacollac desmembrando de mayor estension que  
 2 se adquirio, en virtud de la particion de bienes entre sus hermanos el terreno  
 3 de Siembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante el Notario Santo Luis Enrique  
 4 Maya. - Finqueros: sus propiedades de yaimu yerris en una estension de plan-  
 5 ta y tres metros, Este propiedad del ingeniero Olmedo yerris en una estension  
 6 de setenta y siete metros, Norte propiedad del ingeniero Olmedo yerris en una  
 7 estension de cincuenta y cinco metros, Sur esta propiedad de yaimu yerris.  
 8 El precio es la suma de un mil ochocientos sucos (\$1800.00) de contado - se  
 9 ha pagado \$13.00 por alcabala, se ha presentado como libuatario por plu-  
 10 ralia y se ha pagado \$43.00 por Registro y adicional. - El Registrador: -  
 11 **NUMERO 17**

12 Numero: 17. - En Quito, el primero de agosto de mil novecientos veinte y  
 13 dos, se me presenta la primera copia de una escritura publica otorgada el dia  
 14 de junio del actual, ante el Notario de este Canton Doctor Samuel B. Escobar  
 15 de la cual consta: que Dolores Herrera nieta de Rodriguez, de este cantonario  
 16 mayor de edad, dice que es de sus herederos Prudencia La Fuente y su mujer  
 17 Ana Montalva de Prudencia, los derechos y acciones que tiene y le corresponden en un  
 18 lote de terreno situado en la Parroquia de la Magdalena, que le ha adquirido  
 19 por compra de su marido Manuel Rodriguez, suena en su calidad de conyu-  
 20 ge, soberanamente, habiendo fallecido el padre de febrero de mil novecientos cuarenta y  
 21 cinco, por este es que se adquirio durante la sociedad conyugal por compra en  
 22 virtud de otorgo yonistas, el dia de abril de mil novecientos cuarenta y siete, ante  
 23 el Notario Santo Luis E. Maya. - Finqueros Norte y occidente una geobrada  
 24 y en una parte de este ultimo lado terreno de yari Manuel Rodriguez, sur ter-  
 25 no de Magdalena Prudencia, Oriente terreno de Petrona Enrique nieta de agua

Se solicita el pago de la parte  
 de Mayo del actual ante el No-  
 tario de este Canton Doctor Samuel B. Escobar  
 para que se libere el terreno de  
 Dolores Herrera nieta de Rodriguez  
 y sus herederos Prudencia La Fuente  
 y su mujer Ana Montalva de Prudencia  
 de los derechos y acciones que  
 tienen y les corresponden en un  
 lote de terreno situado en la  
 Parroquia de la Magdalena, que  
 le ha adquirido por compra de su  
 marido Manuel Rodriguez, suena  
 en su calidad de conyugal, soberanamente,  
 habiendo fallecido el padre de  
 febrero de mil novecientos  
 cuarenta y cinco, por este es que  
 se adquirio durante la sociedad  
 conyugal por compra en virtud  
 de otorgo yonistas, el dia de  
 abril de mil novecientos  
 cuarenta y siete, ante el  
 Notario Santo Luis E. Maya.  
 - El Registrador: -  
 Mayo de 1923. - El Registrador:  
 J. P. Gallardo

T 155350

26 El precio es la suma de cuatro mil sucos (\$4000.00) de contado - se ha pagado  
 27 \$10.00 por alcabala, se presenta como libuatario por plu-  
 28 ralia al Director General de Rentas, se ha pagado \$40.00 por Registro y  
 29 adicional. - El Registrador: -  
 30 **NUMERO 18**

31 Numero: 18. - En Quito, el primero de agosto de mil novecientos veinte y  
 32 dos, se me presenta la primera copia de una escritura publica otorgada  
 33 el dia de julio del actual, ante el Notario de este Canton Doctor Samuel B. Escobar  
 34 de la cual consta: que Rosa Porroca nieta de Doña, por sus propios de-  
 35 rechos y el Doctor Carlos Humberto Quenda, en su calidad de manolatenario

nota.  
 calena.  
 543-  
 093-

nota.  
 ya.  
 4,533.  
 1093-

1 de los conyuges Benjamín Berón Pared y para Pina, puna de Berón, quien  
 2 hau començar su començamiento, según se debe inscribir en copia, manifiesto de edad, ni-  
 3 no de este lugar, quien que venden a los conyuges Feliciano Gaco Gela, y Ma-  
 4 ría Udo, Pina Gaco, un lote de terreno de la superficie de diez mil metros au-  
 5 strados, sito comprendido del fundo Augui grande, situado en la Pangoquia de  
 6 Bumbayes que los vendedores lo han adquirido así las fincas en junta  
 7 de Judith Alacancha, Dorja Nade, por compra a Justino Romayo y San-  
 8 ta familia el quince de abril de mil novecientos cincuenta, y los documentos por  
 9 compra a Judith Alacancha, Dorja N. el diez de Diciembre de mil novecientos  
 10 cincuenta y ocho, otorgadas ante el Notario Doctor Donato Val Salgado - Puno.  
 11 Este terreno de los vendedores prometido en renta a Felicio Gaco, por turno de los ven-  
 12 dedores prometido en renta a Jose Agustín Leguía, oriente camino público de diez  
 13 metros de ancho, occidente camino público de diez metros cincuenta centímetros  
 14 de ancho. - El precio es la suma de tres mil suvos (\$ 3000<sup>00</sup>) de contado.  
 15 Le ha pagado \$ 120<sup>00</sup> por alcabala y \$ 26<sup>00</sup> por Registro y adicional. - El Re-  
 16 gistrado. -

Ver l.  
 Efectivo  
 1977.5.1  
 421-662.

VENDIDO  
 R.P. N.T. 18  
 Fecha 27-VI-78

Remolotrad. D;

17  
 18 Número: 719. - Por Quito a fincas de regata de mil novecientos sesenta y dos  
 19 le me presento la finca copia de una escritura pública otorgada el veinte de ju-  
 20 nio del actual, ante el Notario de este Cantón Señor Donato Gualobras de la cual  
 21 consta que María Rosa de la Cruz y de Humáncha, por sus propios derechos, acompañada  
 22 y autorizada por su marido Don Luis Castillo Pardo, quien comparece mencionando su  
 23 por consentimiento y por otra parte Donelia Hermáncha viuda de Jela, en nombre y en re-  
 24 presentación de su hijo menor de edad Pedro Pablo Gela Jela, mayores de edad  
 25 domiciliados en la Pangoquia de Santa Domingo de los Colorados, ocasionalmente en es-  
 26 te lugar, la finca vendida al menor Pedro Pablo Gela Jela, todos los derechos y  
 27 acciones o sea la mitad que le corresponde sobre la finca de cincuenta hectáreas, ac-  
 28 cadas en el sector del Poste, de la Pangoquia de Santa Domingo de los Colorados  
 29 que fueron adquiridas al fin nombre y el de Felicio Gela por su padre Ma-  
 30 ría Gela Jela, ante el Notario de Cuzco, el Señor Urbano, el veinte de Octubre  
 31 de mil novecientos cincuenta y ocho. - Primeros Norte se dio en una longitud  
 32 de quinientos metros, sus terrenos baldíos en una longitud de quinientos metros,  
 33 Oriente terrenos baldíos en una longitud de un mil metros, occidente en parte  
 34 terrenos en posesión de Sr. Puma y terrenos baldíos en la longitud de un mil  
 35 metros. - El precio es la suma de un mil suvos (\$ 1000<sup>00</sup>) de contado. -

Mano de  
 Sr. Domingo de los  
 Colorados.  
 R. 2740.  
 Dmo. 73.